



Presidente: Francisco Álvarez Álvarez

Secretario/a: María Jiménez Buedo

Vocales: Cristina Corredor Lanas
David Teira Serrano
Jesús Zamora Bonilla

En Madrid, a 24 de Mayo reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº260.15 de Contratado Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento*..... Lógica y Filosofía de la Ciencia del Departamento Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.
Facultad Filosofía convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 11 de marzo de 2021, publicado en el

Boletín Oficial del Estado (BOE) de 23 de marzo de 2021.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

* Según las Bases de la convocatoria

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
Formación. Hasta 1 punto	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado. Hasta 0,1 puntos.	
	Por adecuación de los estudios de doctorado. Hasta 0,5 puntos.	Doctorado en área y perfil plaza 0.5 Doctorado en filosofía 0.3 otros doctorados 0.2
	Por adecuación de la formación de postgrado. Hasta 0,4 puntos.	Especialización en el perfil 0.4. Especialización en el área 0.3 Filosofía 0.2 otras especialidades: 0.1
Docencia. Hasta 3 puntos	Por docencia universitaria con la metodología a distancia. Hasta 1,5 puntos	0,4 año en docencia en el área y perfil 0,1 año tutor en asignaturas del área 0,2 año en otras áreas de filosofía
	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales. Hasta 0,8 puntos	0,25 año en docencia en el área y perfil 0,05 año tutor en asignaturas del

		<p>área</p> <p>0,1 año en otras áreas de filosofía</p>
	<p>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente. Hasta 0,3 puntos.</p>	<p>0,03 por año de docencia en materias del área y perfil</p> <p>0,01 por año de docencia en Filosofía en otras materias.</p> <p>0,05 por año de beca en el ámbito del área y perfil de la plaza</p>
	<p>Otras actividades docentes. Hasta 0,4 puntos.</p>	<p>0,02 por año (docencia en otras áreas o secundaria).</p>
<p>Investigación. Hasta 4 puntos</p>	<p>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar. Hasta 2 puntos</p>	<p>*Por publicaciones en revistas reconocidas y/o con factor de impacto y editoriales reconocidas, en el perfil de la plaza hasta 2 puntos, de acuerdo con el sig. criterio:</p> <p>+0,1 por artículo, +0,1 capítulo de libro</p> <p>+0,15 libro y</p> <p>0,02 reseña</p> <p>*Publicaciones de Filosofía que no sean del perfil 0,01 cada una.</p>
	<p>Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad. Hasta 1 punto.</p>	<p>A. Publicaciones sin factor de impacto:</p> <p>-En Filosofía dentro del perfil, 0,035,</p> <p>-actas congresos del perfil 0,02:</p> <p>En otros perfiles de Filosofía, 0,010, con un máximo de 0,3</p> <p>Las publicaciones o congresos sin relación con la Filosofía alcanzarán hasta un máximo de un 20% en relación con el criterio, por tanto hasta un 0,2, y cada unidad un 0,005.</p>
	<p>Proyectos y contratos de investigación. Hasta 0,5 puntos.</p>	<p>En el perfil de la plaza: 0,20 cada proyecto de tres años con financiación pública y competitiva</p> <p>En Filosofía: 0,1</p> <p>En otros campos, 0,05 hasta un 50% de este apartado</p>
	<p>Estancias en centros externos. Hasta 0,5 puntos.</p>	<p>Según tiempo, reconocimiento de la Institución de acogida y conexión de la investigación o actividad con el perfil de la plaza. Hasta un máximo de 0,1 cada estancia de tres meses</p>



<p>Otros méritos . Hasta 2 puntos</p>		<p>Acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza 0.6 Gestión universitaria reconocida, Actividad editorial, Difusión de conocimiento, Gestión de I+D, premios y distinciones. Otras actividades relevantes relacionadas con el área y perfil de la plaza que no hayan sido valoradas en otros apartados.</p>



Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

1. Javier González de Prado Salas
2. Josefa Ros Velasco

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

Presidente
(firma)

Secretario
(firma)

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTA CIÓN	
Javier González de Prado Salas	Formación	1	9,5
	Docencia	2,5	
	Investigación	4	
	Otros méritos	2	
Josefa Ros Velasco	Formación	0,6	4,35
	Docencia	0,85	
	Investigación	1,9	
	Otros méritos	1	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a:.....Javier González de Prado Salas

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Presidente
(firma)

- D/D^a:.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

María Jiménez Buedo
EL SECRETARIO

Fdo.:

Fco. Álvarez
El Presidente

David Teira
El Vocal 1º

Cristina Corredor
El Vocal 2º

Jesús Zamora Bonilla
El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: